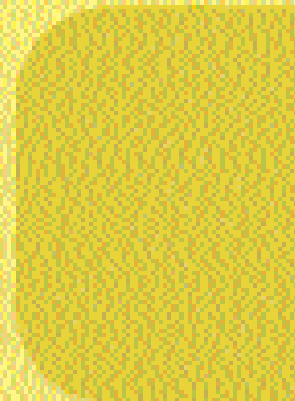


economista

26 de junio Celebración del XXX Aniversario del Colegio



ÍNDICE

2 Editorial • 3 Conferencia Ontiveros • 4-5 Entrevista Emilio Ontiveros • 6 Comisión EAF • 7 Formación Consello Galego Colexios de Economistas • 8-9 XXX Aniversario Colegio Economistas • 10-11 Servicios a colegiados • 12 Conferencia Octavio Granado • 13 Ocio • 14-15 Actualidad fiscal • 16 Contraportada

Servicio de depósito de cuentas para el Registro Mercantil

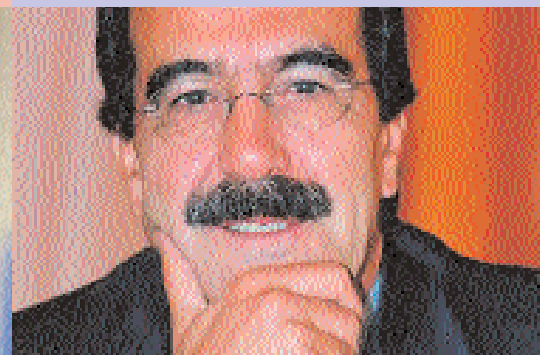
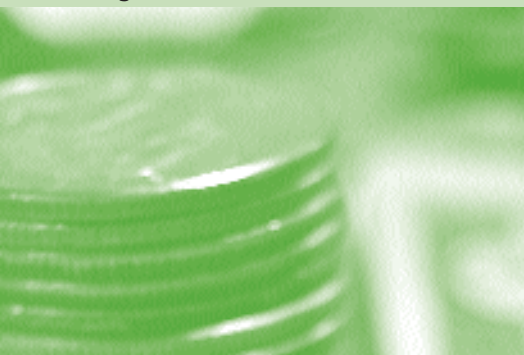
Un año más, las dependencias de la Sede Colegial y de las Delegaciones prestarán el servicio de recogida de cuentas para su depósito en los Registros Mercantiles de A Coruña y Santiago, en virtud del marco de colaboración establecido con ambos Registros

Ciclo de conferencias: 10 de julio, Octavio Granado

Continuamos el Ciclo de Conferencias con la presencia de Octavio Granado, *Secretario de Estado de Seguridad Social*, el cual comparecerá el próximo 10 de julio en la Fundación Pedro Barrié de la Maza de A Coruña

Entrevista a Emilio Ontiveros

Aprovechando su participación en el Ciclo de Conferencias organizado por nuestro Colegio, el *Presidente de Analistas Financieros Internacionales*, Emilio Ontiveros nos concedió una entrevista en exclusiva



Nuestro patrón en el XXX aniversario

Hace 5 años que en estas fechas celebramos el XXV ANIVERSARIO de la constitución del Colegio de Economistas de A Coruña, en un acto en el que rendimos homenaje a los exdecanos del Colegio, junto con los colegiados que cumplían 25 años de colegiación, y que tenía lugar en el salón de la Cámara de Comercio de A Coruña.

Ya adelantamos en un número anterior de la revista que este año estamos cumpliendo los 30 años del Colegio, y con tal motivo se han programado distintas conferencias a lo largo del año, os recuerdo que hemos podido disfrutar de la presencia de Antonio Argandoña, Juan Quintás y Emilio Ontiveros, y a estos les van a seguir otros conferenciantes.

Para completar los actos del aniversario el Colegio aceptó el reto de organizar el VIII Congreso Nacional del REAF, que se va a celebrar en nuestra ciudad los días 4,5 y 6 de noviembre, bajo el lema de "Fiscalidad y Coyuntura Económica", y que prácticamente será el remate final de las celebraciones.

Pero ahora nos toca la fiesta de todos los años, la de nuestro patrón San Pablo (29 de junio), que por cuestiones de calendario hemos anticipado para el 26 de junio, podemos decir que este acto es el central de toda la programación que hemos hecho para 2009.

Como es costumbre en la fiesta del patrón vamos a rendir homenaje a todos los colegiados que cumplen 25 años de colegiación, en un día especialmente señalado para todos ellos pero también para el Colegio por la trascendencia que supone imponer la insignia de oro a unos colegiados que se han mantenido fieles a la institución durante un cuarto de siglo. Enhorabuena a todos.

Pero además se va a proceder al nombramiento de Colegiada de Honor a Rosalía Mera Goyenechea, tal como recoge el acuerdo de la junta de gobierno, por su aportación al desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma y su colaboración desinteresada con el Colegio a través de la Fundación Una Galicia Moderna. Felicidades Rosalía.

Y finalmente vamos a tributar un cálido reconocimiento a dos personas que llevan durante mucho tiempo entregando muchas horas de su vida al Colegio de Economistas, estoy hablando de Lisardo Martínez (34 años) y Rosa Onega (20 años). Lisardo es la primera persona que prestó su colaboración a nuestro Colegio y por el que han pasado todas las fichas de colegiación durante estos treinta años. Y Rosa Onega es la Secretaria Técnica del Colegio que se desvive por dar siempre respuesta a cualquier asunto que le plantean nuestros 2223 colegiados, sin regatear una hora de esfuerzo y sacrificio personal. Gracias Lisardo y gracias Rosa.

No puedo terminar sin pedir a todos los colegiados que es muy importante que nos acompañéis en estos actos, es la mejor forma de felicitar a todos los que rendimos homenaje en esta ocasión, a qué esperáis, nos vemos en el Hotel Finisterre.



ROBERTO PEREIRA COSTA
Decano-Presidente



Emilio Ontiveros: “La economía española cuenta con buenos mimbres para afrontar la crisis”

El Presidente de Analistas Financieros Internacionales compareció en el Ciclo de Conferencias organizadas por nuestro Colegio con una conferencia en la que plasmó toda su sabiduría

“¿Les alegro el ánimo a los presentes o soy honesto intelectualmente?”. Con esta declaración de intenciones arrancó el profesor Ontiveros su conferencia “Crisis Financiera: singularidad y alcance”, programada dentro del ciclo con ocasión del XXX Aniversario de nuestro Colegio, celebrada en el Centro Social Caixanova de A Coruña. En la charla, que levantó una gran expectación, se dieron cita importantes personalidades del mundo económico y político.

Fue Roberto Pereira, Decano del Colegio el encargado de presentar a un ponente al que agradeció la deferencia con nuestro Colegio pues *“encontrar un hueco en su apretada agenda no es nada fácil”*. Por su parte, Santiago Novoa, Subdirector de Caixanova, además de felicitar al Colegio por la importante efemérides de su aniversario, se congratuló de acoger en sus instalaciones a esta gran personalidad del mundo económico, *“más si cabe en los delicados momentos que estamos atravesando.”*

Arrancó Emilio Ontiveros asegurando que estamos padeciendo la crisis más grave desde la Depresión de los años 30: *“estamos asistiendo a un momento insólito; de hecho, esta misma mañana nos hemos desayunado con la reforma de la legislación financiera estadounidense llevada a cabo*

por la administración Obama que ha puesto patas arriba el marco regulador de la industria de servicios financieros en todo el mundo”.

Para Ontiveros existen varios elementos que singularizan especialmente a esta crisis. Por un lado, que su epicentro no se situase en la periferia sino que la infección tuviese su origen en las mismas entrañas del sistema financiero estadounidense. Otro elemento caracterizador lo constituye el estrepitoso fracaso de los órganos supervisores y reguladores del sistema *“Madoff contaba con 5 denuncias anteriores a su definitiva imputación y nadie hizo nada”*-. Otro elemento diferenciador ha sido la rapidez del contagio originado en la mala trazabilidad del riesgo de crédito en EEUU que ha llevado a todas las economías de la OCDE a la recesión. Por último, un elemento “afortunadamente” singular en esta crisis es *“que los gobiernos han reaccionado, en contraposición a la inacción gubernamental en otras crisis anteriores”* con un despliegue de terapias que no venían en los manuales de economía (apoyo a los sistemas bancarios, medidas de política monetaria y aumento del gasto público).

Continuó Ontiveros mostrando su preocupación por 2 variables inquietantes: la

simultaneidad por primera vez en la historia de la caída del comercio global por un lado y del descenso de la producción industrial por otro *“sobran empresas en muchos sectores”*- y por la caída de precios *“sabemos tratar terapéuticamente la inflación pero no la deflación”*-.

En el tramo final de su intervención se refirió a la economía española que, en su opinión, comparte 3 síntomas de la enfermedad que aquejó a la economía americana (inflación de activos inmobiliarios, endeudamiento de la familia media y gran brecha entre ahorro e inversión) pero dos diferencias notables (mayor calidad de la banca española y menor deterioro de las finanzas públicas españolas frente a las estadounidenses).

Concluyó el profesor Ontiveros augurando que el sistema bancario español *“no se irá de rositas de esta crisis”* por una triple razón: *“Terminaremos el año con una recesión en torno al 3.5%, una tasa de paro cercana al 19% que supone un 8 ó 9% de morosidad y la excesiva bancarización de nuestro país”*. Por ello, abogó por la adopción de un protocolo de actuación de urgencia para ayudar al sistema bancario cuando ante eventuales accidentes del mismo.

Al finalizar la charla, tuvo lugar un animado y muy concurrido turno de preguntas.



“A las finanzas no se las puede dejar solas”

EMILIO ONTIVEROS BAEZA, Presidente de Analistas Financieros Internacionales

¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades que presenta, bajo su punto de vista, el Plan E elaborado por el gobierno para hacer frente a la crisis?

La adopción del Plan E ha sido una medida oportuna, pero debería ser más ambicioso cuantitativamente y, en todo caso tener más diversificado sus destinos, procurando inversiones más próximas al conocimiento.

¿Cree Vd. que los famosos “brotes verdes” que se aciertan a atisbar desde distintas atalayas son verdaderos signos de recuperación o, por el contrario, meros repuntes técnicos condenados a marchitarse?

Los observados en economías que anticiparon sus medidas de estímulo y comprometieron inversiones en cuantías significativas, como son los casos de EEUU y China, los brotes son indicios de recuperación, aun cuando está moderada. En otras economías, esos brotes apenas se pueden observar.

The Economist afirmaba hace escasos días que “lo que fallaron fueron las finanzas, no el capitalismo”. ¿Está de acuerdo con esta aseveración?

En líneas generales coincido con dicha tesis. Hace algunos meses que escribí un artículo que se titulaba “A las finanzas no se las puede dejar solas”, haciendo referencia a la necesidad de fortalecer la regulación (no necesariamente ampliarla) a tenor de los fallos de diversa naturaleza que esta crisis ha puesto de manifiesto.

Cómo se puede explicar el caso de esos millones de familias que no están teniendo problemas de empleo, les ha bajado la hipoteca y que están pagando menos por los alimentos, pero que, lejos de consumir, están tomando radicales decisiones de ahorro (situación que Vd. definió en alguna ocasión como “efecto acojono”) ¿Es tan importante el componente psicológico en esta crisis? Y al hilo de ello y tomando otros ejem-

plos cercanos como el de la gripe porcina, ¿cree que desde la prensa se genera muchas veces de manera irresponsable un “alarmismo artificial” inadecuado y contraproducente?

Es muy importante ese componente psicológico, emocional. Sugiero a este respecto la lectura del último libro de Arkeloff y Shiller, “Animal Spirits”. Es verdad que los medios de comunicación en ocasión exageran o, por el contrario, se inhiben de fenómenos ciertamente importantes. Junto a la cada vez mayor capacidad de evaluar acontecimientos objetivables los economistas debemos ser conscientes de frecuentes distanciamientos del comportamiento racional.

“Es muy importante el componente psicológico y emocional en la crisis”

El pasado mes mayo Juan Ramón Quintás advirtió en una conferencia organizada por nuestro Colegio que todavía le restan a España dos años muy duros para comenzar a remontar la crisis. ¿Se atreve Vd. a realizar un pronóstico temporal acerca de la tan ansiada recuperación?

En el año en curso el PIB de la economía española se contraerá alrededor del 3,5%. Es probable que no veamos ritmos positivos de crecimiento hasta bien entrado el próximo año. En su conjunto, 2010 va a seguir aportando tasas de contracción del PIB.

Parece que empieza a asumirse como fórmula necesaria un nuevo modelo de crecimiento basado en la innovación y enfocado hacia el valor añadido y la productividad. Teniendo en cuenta que la economía española viaja cerca del furgón de cola en grado de innovación, ¿podrá este nuevo modelo generar un volumen notable de puestos de trabajo

que compensen en el corto y medio plazo la destrucción de las actividades que ya se han mostrado como menos o nada competitivas?

Soy reacio a hablar de un nuevo “modelo”. Prefiero confiar en un patrón de crecimiento más diversificado, al que contribuyan sectores más intensivos en conocimiento y ventajas competitivas propias de una economía avanzada. No vamos a sustituir de la noche a la mañana el empleo destruido en sectores como el de la construcción residencial pro empleo en otros sectores. La aspiración debería ser intensificar ahora la inversión en capital tecnológico y capital humano para crecer, sino más, si mejor.

¿Qué valoración puede hacer del proceso de reforma de la legislación financiera estadounidense llevada a cabo hace escasos días por la administración Obama? ¿Cree que puede erigirse en una garantía una garantía para que no se repita una situación como la actual?

En general mi opinión es favorable. Con esta reforma se intentan cubrir ámbitos que se revelaron al margen de una eficaz supervisión. Ello, sin embargo considero que constituya una garantía suficiente de evitación de futuros accidentes o crisis.

“Soy reacio a hablar de un nuevo “modelo”. Me inclino por un patrón de crecimiento más diversificado, al que contribuyan sectores más intensivos en conocimiento y ventajas competitivas propias de una economía avanzada



En la conferencia que ofreció usted el pasado 18 de junio dentro del ciclo organizado por nuestro Colegio con motivo

de su XXX Aniversario aludió a la necesidad de adoptar en España un protocolo de actuación de urgencia para ayudar al sistema bancario cuando este "sufría un accidente". ¿Cuáles serían en su opinión las líneas maestras del mismo?

Considero esencial la adopción de una medida de este calado. Los principios inspiradores de dicho protocolo deberían ser, por un lado, claridad de la ruta que habrían de

seguir los accidentados y por otro, en relación a las ayudas públicas, rapidez y suficiencia de las mismas.

Cambiando de tema, y apelando a su experiencia dentro del mundo universitario, nos gustaría conocer su opinión acerca del llamado Proceso de Bolonia que tanta polémica está desatando.

Necesario, pero quizás se ha explicado mal y, en todo caso, no se ha subrayado suficientemente que ese proceso no tiene ni mucho menos por qué subordinar las actuaciones de la universidad al mundo de los

negocios, como se ha tratado de simplificar. Tampoco estaría de más subrayar su absoluta complementariedad con políticas de becas que prioricen las capacidades de los estudiantes, con independencia de su origen social.

Para concluir, una pregunta obligada que formulamos a todos nuestros entrevistados. ¿Puede recomendarnos un buen libro en materia económica?

Ahora el de Arkeloff y Robert Shiller, "Animal Spirits", es la más agradable y nutritiva de las lecturas. La 2ª edición del libro de Soros sobre la crisis, ya está traducido en castellano, es también sugerente.

EMILIO ONTIVEROS BAEZA · TRAYECTORIA

Ciudad Real (1948). Licenciado y Doctor en CC.EE. Emilio Ontiveros trabajó durante más de siete años, en empresas industriales de ámbito nacional, antes de iniciar su carrera como profesor universitario. Desde 1985, es Catedrático Economía de la Empresa (Universidad Autónoma de Madrid), de la que fue Vicerrector durante cuatro años.

Fundador y Presidente de Analistas Financieros Internacionales, es también presidente de Tecnología, Información y Finanzas, Escuela de Finanzas Aplicadas, y AFInet Global (todas ellas empresas del Grupo Afi).

En septiembre de 2005 es nombrado miembro de la Comisión Asesora para la Sociedad de la Información y la Comunicación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; desde enero 2006 es miembro del Consejo Asesor de Innovación del Parque Científico de Madrid (Universidad Autónoma de Madrid); es también miembro del Consejo Asesor de la Fundación CYD; en marzo de 2006 es nombrado por el Ministerio de las Administraciones Públicas, miembro del Consejo Asesor para la Administración Electrónica; en diciembre de 2006 es nombrado por el Ayto. de Madrid, miembro del Consejo Director de la Ciudad. Fue nombrado en febrero de 2005 por el Ministro de Industria, José Montilla, Presidente de la Ponencia sobre Convergencia con UE en Sociedad de la Información.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha le concedió la Placa de Reconocimiento al Mérito Regional. El 15 de julio de 2004 obtiene el IX Premio Círculo de Empresarios de investigación económica, por el trabajo titulado "TIC, crecimiento económico y actividad empresarial. Especial referencia a España". El 11 de noviembre de 2004 es galardonado en Ciudad Real con el Premio de Comunicación de la Cadena Ser. Se le concedió en noviembre de 2007 el Premio "Mi Cartera de Inversión" al Fomento de la Cultura Económica y Financiera".

La Comisión de Economistas Asesores Financieros pone en marcha 2 cursos de verano

La recién constituida Comisión EAF (Economistas Asesores Financieros) ha programado dos cursos de verano, organizados con la colaboración de la Escuela de Finanzas, que se desarrollarán el próximo mes de julio con carácter gratuito para colegiados

Curso 1

Asesoramiento y planificación financiera

A Coruña, 13 al 14 de julio de 2009

Fechas y lugar de celebración

13 y 14 de julio de 2009

Sede del Colegio de Economistas: Caballeros, 29-1º.

A Coruña

Duración y horario

8 horas lectivas, impartidas de 9:00 a 13:00 horas

Programa

1. El cliente y la asesoría financiera
2. Establecimiento de la relación cliente-planificador
3. Recopilación de los datos del cliente y determinación de los objetivos y
4. Expectativas
5. Determinación del estado económico-financiero del cliente
6. Desarrollo y presentación de un plan financiero basado en el ciclo de vida
7. Aplicación del plan financiero
8. Control del plan financiero
9. Software de planificación financiera y servicios electrónicos

Curso 2

Instrumentos y Mercados Financieros

A Coruña, 15 al 17 de julio de 2009

Fechas y lugar de celebración

15, 16 y 17 de julio de 2009

Sede del Colegio de Economistas: Caballeros, 29-1º.

A Coruña

Duración y horario

12 horas lectivas, impartidas de 9:00 a 13:00 horas

Programa

1. Comprender los factores macroeconómicos que afectan a los rendimientos de la inversión
2. Fundamentos de la Inversión
3. Sistema Financiero
4. Mercado de Renta Fija
5. Mercado de Renta Variable

Ponentes

• PATRICIA MUÍÑO

Economista. Master en Banca y Mercados Financieros por la Escuela de Finanzas. Gerente de la Escuela de Finanzas

• ARACELI SÁNCHEZ

Economista. Master en Banca y Mercados Financieros por la Escuela de Finanzas. Directora del Boletín Financiero de la Escuela de Finanzas

Programas más detallados en la web colegial

Matrícula

- Gratuita para colegiados. **Plazas limitadas, riguroso orden de inscripción**

Abierta inscripción en www.economistascoruna.org

Nueva convocatoria de Formación B-Learning para economistas

El Consello Galego de Colexios de Economistas apuesta nuevamente por la metodología b-learning para ofrecer, con la colaboración de BIC Galicia, un total de quince programas formativos a todos los colegiados gallegos, que van desde el fomento de las ideas emprendedoras hasta cómo iniciar la actividad de una empresa en el exterior

Este número de *O Economista* va acompañado de un catálogo de cursos que se ofrecen desde la plataforma del Consello Galego de Colexios de Economistas –<http://formacion.economistasgalicia.org>–, contando con las herramientas de formación on-line y el profesorado de BIC Galicia, y que dan continuidad a la línea formativa puesta en marcha por el Consello Galego en el pasado año con el primer curso sobre Desarrollo de Proyectos Empresariales iniciado en 2008.

Los cursos que componen el programa pueden dividirse en dos tipologías según sus objetivos: por un lado los dirigidos al fomento de la actividad emprendedora y, por otro, los que están orientados a proporcionar y consolidar conocimientos directamente aplicables a la gestión empresarial.

Además de otras ventajas, como la flexibilidad para los participantes o la calidad de los cursos y su profesorado, queremos destacar dos cuestiones especialmente importantes:

- En primer lugar, todos los cursos están subvencionados al 100% para los economistas colegiados en cualquiera de los cuatro Colegios que integran el Consello Galego (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra),
- Por otra parte, complementan la oferta formativa colegial en cuanto a que abordan una serie de materias que no suelen integrarse en la formación presencial y que están especialmente dirigidas a los colegiados que desarrollan su actividad por cuenta ajena.

- Metodología: B-learning (on-line combinado con sesiones presenciales puntuales), lo que permite la mayor flexibilidad sin límites geográficos ni restricciones horarias.
- Subvención 100% en la matrícula para miembros de los Colegios de Economistas de Galicia
- Alta calidad del contenido y del profesorado.
- Herramientas adaptadas a los perfiles de los alumnos.
- Inicio: 6 de los 15 cursos programados se iniciarán en el mes de julio, los 9 restantes darán comienzo a partir de septiembre. En cualquier caso los cursos se programarán en cuanto se alcance el mínimo de inscripciones preestablecido.
- Máximo de participantes por curso: 40.

Posibilidad de organizar más de una edición del mismo curso si la demanda lo requiere.

PROGRAMA

CURSOS CON INICIO EN JULIO 2009

Curso	Duración	Matrícula	Nº mínimo alumnos
• Seleccionar ideas para emprender	25 horas	150,00 €	15
• Mejorar la capacitación directiva básica	25 horas	150,00 €	15
• Conocer las implicaciones de la normativa sobre PDCP	25 horas	150,00 €	15
• Iniciarse en una actividad de comercio exterior	40 horas	240,00 €	20
• Determinar la demanda de un producto y/o servicio	25 horas	150,00 €	15
• Sistematizar la venta directa personal	25 horas	150,00 €	15

CURSOS CON INICIO A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2009

Curso	Duración	Matrícula	Nº mínimo alumnos
• Orientar y elaborar un proyecto emprendedor e innovador	80 horas	480,00 €	30
• Desarrollar la identidad corporativa de una organización	40 horas	240,00 €	20
• Segmentar mercados como arma competitiva	25 horas	150,00 €	15
• Analizar la competencia de un producto y/o servicio	25 horas	150,00 €	15
• Analizar el precio de un producto y/o servicio	25 horas	150,00 €	15
• Analizar el resultado de las acciones de publicidad y promoción	25 horas	150,00 €	15
• La dimensión de la atención a la clientela	25 horas	150,00 €	15
• Comunicar en la empresa	25 horas	150,00 €	15
• Gestionar procesos de negociación	25 horas	150,00 €	15

Información detallada de cada curso y solicitud de inscripción a través de <http://formacion.economistasgalicia.org>

Celebración del XXX aniversario del Colegio

Como es sabido por todos, 2009 es un año de celebración en el Colegio pues no en vano cumplimos 30 años desde nuestro nacimiento. Por este motivo, además de una serie de actos que se han venido celebrando –como el Ciclo de Conferencias que se prolongará hasta diciembre– o que se están “cocinando” como la organización del VIII Congreso Nacional del REAF, que se va a celebrar en nuestra ciudad los días 4,5 y 6 de noviembre, queremos que la tradicional jornada en la que todos los años por estas fechas celebramos para rendir homenaje a nuestro patrón, San Pablo, adquiera un tinte más especial si cabe por la coincidencia con el aniversario del Colegio. La cita pues, el próximo día 26 de junio en el Hotel Hesperia Finisterre de A Coruña.

El acto arrancará con el nombramiento de Rosalía Mera Goyenechea como Colegiada de Honor –ver página siguiente– tras la cual, y como ya es habitual, se procederá a rendir un sentido homenaje a los colegiados que a lo largo del presente año cumplen 25 años de colegiación, a los que se hará entrega de un diploma acreditativo y de la insignia de oro del Colegio como premio a su fidelidad.

Asimismo, se tributará un cálido reconocimiento a dos personas por su especial dedicación al Colegio a lo largo de muchos años: Lisardo Martínez, que alcanza ya 34 años al servicio del Colegio y Rosa Onega, Secretaria Técnica del Colegio, a punto de cumplir la veintena.

Como colofón a esta jornada festiva se celebrará en las propias instalaciones del Hotel Hesperia Finisterre la tradicional cena de confraternidad entre los colegiados.

Todos los colegiados habéis recibido ya la invitación para asistir a esta celebración, y esperamos por tanto poder contar con vuestra presencia en esta jornada festiva en la que pretendemos compartir una agradable celebración con familiares, amigos y compañeros de profesión.



Celebración del XXX Aniversario del Colegio

Viernes 26 de junio 2009 · 20:00 horas

Lugar: Hotel Hesperia-Finisterre (Paseo del Parrote, 2. A Coruña)

Programa

- Nombramiento Colegiada de Honor: Rosalía Mera Goyenechea
- Homenaje 25 años de colegiación
- Cóctel: Confirmación de asistencia: hasta el 22 de junio
- Se ruega acceso al Hotel a las 19:45 horas
- Cena de confraternidad: Precio subvencionado Colegio: 50 €

Relación de Colegiados que cumplen en 2009 25 años de colegiación:

Ana M^a Agras Gómez · Margarita Álvarez Cañadas · Gaspar José Araújo López · Perfecto Ascariz Penín · Manuel Barbeito Alcántara · Santiago Barreiro Pita · Manuel Bocija Lozano · José Antonio Botana Castro · Juan Carlos Botana Fernández · José Alberto Carballo Vázquez · Julio Casal González · Manuel Ángel Corrás Arias · Carlos Corrochano Casares · Carlos Cruz Freire · Ana Díaz Vidal · Julio Ramón Díaz Taboada · Javier Ramón Dios Ortiz · José Andrés Faiña Medín · Julio Fernández Duarte · Jesús García Andujar · M^a del Pilar García Pérez Albino · Emilio Gómez Durán · M^a Teresa Lago Faraldo · Ángel Jesús Llopiz Tallón · Miguel Ángel López Rodríguez · José Luis Lorenzo Pérez · Emilio Lostale Sarrias · Fernando Mariño González · María de los Ángeles Martínez Rey · María del Carmen Méndez Judel · Pedro Menéndez-Ponte Cruzat · José Pardal Casal · Manuel Antonio Pardo Mosquera · M^a Dolores Pereiro Fernández · Joaquín Pérez-Hervada Vázquez · José Andrés Picallo Seoane · Roberto Antonio Piñeiro Barreiro · Ramón Prada Gayoso · Carlos Prieto Noval · Fernando Ramos Latorre · Enrique Ramos Naveira · María del Pilar Serrano Arias · Manuel Ángel Souto García · Manuel Tarrío Caneda · Ramón Eduardo Veloso Rodríguez · César Carlos Vila Fuentes · Pablo Vilar Díaz

Rosalía Mera, distinguida como colegiada de honor

Dentro de los actos conmemorativos del XXX Aniversario de nuestro Colegio, se producirá el nombramiento de Rosalía Mera Goyenechea como Colegiada de Honor, a la que la Junta de Gobierno del Colegio quiere distinguir no sólo por su brillante labor en lo relacionado con el ámbito económico, sino, especialmente, por su enorme contribución social y su vocación solidaria al frente de la Fundación Paideia.

Rosalía Mera Goyenechea, cofundadora de Zara, logró convertir, un pequeño negocio en la multinacional Inditex. Sus inversiones poseen un marcado carácter innovador. En estos momentos, además de ser la segunda mayor accionista de INDITEX, cuenta con otras muchas inversiones canalizadas a través de su sociedad de inversión Rosp Corunna, entre las que destacan empresas de producción audiovisual (Continental) químico-farmacéuticas (Zeltia) tecnológicas (Denodo) o de acuicultura (GMA) además de diversos activos inmobiliarios.

De Rosalía Mera destaca que, siendo una de las mujeres más ricas de España, ha sustituido en los últimos años los negocios por las causas humanitarias. Así, es la Fundación Paideia Galiza (www.paideia.es) creada en 1986, el motivo de sus actuales desvelos, pues a través de la misma se desarrollan todo tipo de iniciativas de economía social y de defensa de la igualdad de oportunidades con especial atención a las mujeres y a las personas discapacitadas. A lo largo de estos años la Fundación se ha ido consolidando y expandiendo a través de actividades que han tratado de incidir positivamente en el entorno social gallego, escenario y beneficiario de la mayor parte de sus proyectos, con la intención de contribuir a la dinamización de su tejido social e institucional, promoviendo una cultura participativa y solidaria.

La distinción como Colegiado de Honor es otorgada por la Junta de Gobierno del Colegio y se reserva para aquellas personalidades que hayan destacado por su labor profesional y su contribución a la economía. Los anteriores nombramientos de Colegiados de Honor, efectuados en 2006, 2007 y 2008, recayeron respectivamente en Juan Ramón Quintás Seoane, Santiago Rey Fernández-Latorre y José Ramón Fernández Antonio.

ROSALÍA MERA,
Colegiada de Honor



El Colegio recogerá las cuentas para su depósito en los Registros Mercantiles de A Coruña y Santiago

Como es habitual, las dependencias de la Sede Colegial y de las Delegaciones prestarán el servicio de recogida de cuentas para su depósito en los Registros Mercantiles de A Coruña y Santiago, en virtud del marco de colaboración establecido con ambos Registros.

NOVEDADES

El Colegio de Registradores ha actualizado el programa para el depósito de cuentas adaptándolo a los nuevos modelos obligatorios para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

En la web del Colegio está disponible el enlace para la descarga de este programa que, entre otras funcionalidades, incluye la instancia de presentación.

Las cuentas que se depositen en el Registro Mercantil de Santiago habrán de presentarse en una carpeta especial –una carpeta por cada sociedad– que está disponible tanto en el propio Registro como en las dependencias colegiales. Dicha carpeta incluye pegatinas de autoliquidación que son distintas en función del formato de presentación –normal, abreviado o pymes– y de los documentos que cada depósito incluya. Es imprescindible recoger las carpetas con anterioridad para poder realizar adecuadamente el depósito.

El **medio de pago** deberá ser mediante **cheque nominativo** a nombre del Registro Mercantil destinatario de las cuentas.

COSTE UNITARIO DEL DEPÓSITO

Los siguientes importes son netos, descontadas retenciones e incluido IVA

- **REGISTRO MERCANTIL A CORUÑA**
(Tarifa única por depósito) 48,84 €
- **REGISTRO MERCANTIL SANTIAGO**
(S/ modelo de presentación y documentos)
- **Liquidación tipo A: 47,21 €**
Modelos abreviados o pymes sin informe

de gestión ni informe de auditoría

- **Liquidación tipo B: 49,37 €**
Modelos abreviados o pymes con informe de gestión o informe de auditoría
- **Liquidación tipo C: 51,53 €**
Modelos abreviados o pymes con informe de gestión e informe de auditoría.
- **Liquidación tipo D: 53,69 €**
Modelo normal sin informe de auditoría
Modelo normal con informe de auditoría

PLAZOS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DEPÓSITO EN EL COLEGIO

Hasta el día 30 de julio se podrán presentar en las dependencias del Colegio las cuentas a depositar en los siguientes horarios de atención al público:

- A CORUÑA: de 8:00 a 15:00 horas (C/ Caballeros, 29-1º),
- FERROL: de 9:00 a 13:00 horas (Punta Arnela-A Malata).
- SANTIAGO: de 8:30 a 14:00 horas (Avda. de Lugo, 115-bajo).

TODOS LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS EN EL COLEGIO TENDRÁN COMO FECHA DE ENTRADA EN EL RESPECTIVO REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO, POR LO QUE PARA EVITAR QUE EL DEPÓSITO ENTRE FUERA DE PLAZO LA FECHA DE JUNTA GENERAL DEBERÁ SER DE 30 DE JUNIO, EN OTRO CASO LA PRESENTACIÓN SE HARÁ DIRECTAMENTE EN EL PROPIO REGISTRO MERCANTIL PARA EVITAR EL INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Novedades en el depósito de Cuentas Anuales. Respuestas del Registro Mercantil de A Coruña

Desde estas páginas queremos agradecer la colaboración del Registro Mercantil de A Coruña que desinteresadamente se ha prestado a resolver aquellas dudas que los colegiados han planteado a través del servicio habilitado por el Colegio hasta el pasado 12 de junio.

A continuación se resumen las cuestiones de índole general que se han resuelto en relación con el depósito de cuentas:

DATOS COMPARATIVOS EJERCICIO 2007

No es necesaria la cumplimentación de los datos comparativos del ejercicio 2007 en ninguno de los modelos obligatorios. Esto afecta, por tanto, al Estado de Cambios del Patrimonio Neto, en el tampoco será necesaria la cumplimentación de los datos relativos a los ejercicios 2006 y 2007, lo que no exime de su presentación con los datos correspondientes al ejercicio 2008.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN CANTIDADES

No será necesario presentar aquellos documentos que, a pesar de ser obligatorios, no contengan cantidades, si bien deberá indicarse en la certificación de aprobación de cuentas anuales que no se presentan dichos documentos, por carecer de contenido, o por la causa que motive dicha ausencia.

FORMATO DE LOS MODELOS A PRESENTAR

Deberán ajustarse a los modelos oficiales aprobados y publicados en el Boletín Oficial del Estado, si bien podrán ser confeccionados mediante programas informáticos, siempre que su estructura se ajuste lo más fielmente posible a dichos modelos oficiales.

ERRORES DE VALIDACIÓN

El programa del Colegio de Registradores para el depósito de cuentas realiza un test de validación de los datos cumplimentados. Existen dos posibles tipos de error:

- Errores de cumplimentación obligatorios: deben corregirse necesariamente, en otro caso no será posible generar el depósito digital.
- Errores de cumplimentación recomendados: la mayoría de ellos son normales toda vez que en este año no se incluyen los datos comparativos. En cualquier caso, no impiden el depósito de las cuentas anuales.

PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS EN SOPORTE DIGITAL: CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

El programa informático genera una certificación de la huella digital, habrá de presentarse en formato papel debidamente firmada, acompañando a la certificación de aprobación de cuentas—en la que se hará constar el formato en que se presentan las cuentas— y a la instancia de presentación.

(La legitimación de firmas sólo es obligatoria para la certificación de aprobación de cuentas).

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La declaración medioambiental es obligatoria en todos los casos, no debiendo ir firmada, ni por tanto las firmas legitimadas notarialmente, toda vez que en el certificado de aprobación de las cuentas anuales se indicará que estas se hallan firmadas, en su caso, por todos los administradores.

Si la presentación se hace en formato digital bastará con seleccionar la casilla en el correspondiente apartado del programa, según la declaración sea negativa o positiva.

INFORME DE AUDITORÍA

En aquellos casos en que haya de incluirse el informe de auditoría, no es necesario adjuntar de nuevo las cuentas anuales en el mismo—ya incluidas o cumplimentadas en los apartados correspondientes del depósito—, simplemente el informe propiamente. En cualquier caso, deberá expresarse en la certificación de aprobación de las cuentas

anuales que las cuentas anuales presentadas se corresponden con las auditadas.



Ciclo de conferencias: 10 de julio, Octavio Granado, *Secretario de Estado de la Seguridad Social*

El próximo protagonista dentro del Ciclo de programado con motivo del XXX Aniversario de nuestro colegio es el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, que comparecerá el próximo día 10 de julio

Atrás quedan ya las comparecencias de Antonio Argandoña, Juan Ramón Quintas y, más recientemente, Emilio Ontiveros, gracias a los cuales se está completando un ciclo brillantísimo. El turno es ahora para Octavio José Granado Martínez, Secretario de Estado de la Seguridad Social, quien pronunciará la conferencia "El mercado laboral y la crisis económica".

Nacido en Burgos en 1959, Octavio Granado es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid, y profesor de enseñanza secundaria.

Fue miembro del Senado de España desde 1983 a 2001 en representación de las Cortes de Castilla y León, ocupando la Presidencia o la Portavocía del Grupo Socialista en varias Comisiones Parlamentarias: Economía, Presupuestos, Sanidad y Servicios Sociales, Especial sobre Drogas, etc.

Dentro del PSOE ha sido hasta el año 2000 miembro de la Comisión Ejecutiva Regional de Castilla y León, y coordinador en diferentes periodos de los grupos de Financiación Autonómica, Servicios Sociales y otros. En el último Congreso del PSOE ha pasado a formar parte de la Comisión Ejecutiva Federal como Secretario Federal de Economía y Empleo.

Es autor de diversas publicaciones sobre la provisión de servicios públicos en el sistema sanitario, la financiación de la sanidad, el fracaso escolar y la inserción laboral, la financiación de las Comunidades Autónomas y el sistema español de Seguridad Social.

Desde marzo de 2004 es Secretario de Estado de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El ciclo de conferencias se reanudará tras el período vacacional.



OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ
Secretario de Estado de la Seguridad Social

Conferencia | **El mercado laboral y la crisis económica**

OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ
Secretario de Estado de la Seguridad Social

- Fecha: **10 de julio de 2009**
- Lugar: FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA. Cantón Grande, 9. A Coruña
- Hora: 19,30 horas
- Asistencia: Gratuita colegiados previa confirmación enviando un correo electrónico a la siguiente dirección

colegio@economistacoruna.org

Lecturas para olvidarnos (por un momento) de la crisis

Son ya muchos los meses en los que nos encontramos saturados de información acerca de la crisis. Prensa escrita, radio, televisión, internet...en todos los foros se nos recuerda que es tamos inmersos en la primera crisis global de la humanidad. La saturación llega a tal extremo que muchos de los libros que copan las listas de ventas inciden sobre esta misma materia –algunos de los cuales os hemos presentado en esta misma sección–. Así las cosas, en este número, y aprovechando que nos acercamos a fechas veraniegas en las que tendemos a desconectar con lecturas menos sesudas y de perfil más liviano, os recomendamos 2 libros que tratan desde un punto de vista diferente el mundo de la economía y las finanzas. Que los disfrutéis.

• LA EMPRESA SEGÚN HOMER SIMPSON

Fernando Montero & Rafael Galán

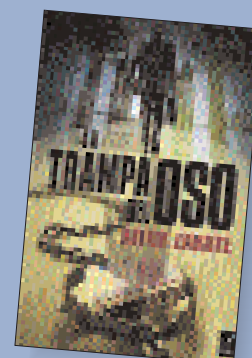
¿Quién no conoce a Los Simpsons? Esta entrañable familia de cabezas amarillas ha estado presentes en nuestras vidas durante 19 temporadas, compartiendo sus bromas y problemas caseros con un humor desternillante por su simplicidad y sátira social. Cada capítulo supone una descarga de estereotipos e ironía que no deja indiferente a nadie. En esta obra, Fernando Montero y Rafael Galán nos invitan a extraer las enseñanzas de negocio ocultas en los diálogos de la serie, abordando, con inteligencia y buen humor, por qué muchas estrategias empresariales y profesionales nacen abocadas al fracaso, y defendiendo que no existe un único modelo de éxito. Como comprobará, existen muchos caminos. Y el gran Homer ha transitado por todos ellos.



• LA TRAMPA DEL OSO

Aitor Zárate

Tras haber perdido su empresa por una triquiñuela legal de sus socios, el joven empresario Stefano Catenei busca la ayuda de un "conseguidor", un experto en ingeniería financiera que, sin salirse de la ley, consigue que el protagonista recupere su dinero y se vengue de los traidores. Basada en hechos verídicos, "La trampa del oso" es un thriller actual que ofrece una lección sobre el mundo de las finanzas, un laberinto donde nada es lo que parece y casi cualquier cosa es posible. La novela desarrolla un tema de gran actualidad y mucho gancho para jóvenes empresarios y gente del mundo de las finanzas. Está escrita por un reconocido especialista en la materia, autor de éxitos de ventas como "Mueve tu dinero", "El factor K" o "Cambio de vida. Como me hice rico".



Reseña de actualidad fiscal

LA REFORMA MERCANTIL QUE ENTRA EN VIGOR EL MES DE JULIO

El BOE del pasado 4 de abril publicó la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ley que entrará en vigor el mes de julio. Dada la trascendencia de las novedades que dicha Ley introduce en el régimen de las sociedades mercantiles, dedicaremos esta Reseña de Actualidad Fiscal a destacar aquellas que tienen mayor relevancia tributaria.

Las líneas generales de la reforma pueden resumirse en los siguientes términos:

- Reducción drástica, en términos generales, de las obligaciones de publicidad.
- Posibilidad de sustituir la publicidad externa por comunicaciones directas a socios y acreedores.
- Facilitar todas las reformas estructurales cuando los acuerdos se adopten en Junta Universal y por unanimidad.
- Posibilidad de prescindir, en determinados supuestos de sociedades directamente participadas, de los acuerdos de la Junta General.
- Posibilidad de prescindir en la fusión y tratándose de sociedades limitadas, de toda clase de requisitos previos, si el acuerdo se adopta en Junta Universal y por unanimidad.
- Se regulan igualmente las fusiones transfronterizas, tanto con sociedades comunitarias, como no comunitarias.
- Se regulan detalladamente las fusiones de sociedades participadas directa o indirectamente.
- Supresión del derecho de suscripción preferente a favor de las obligaciones convertibles en los aumentos de capital con aportaciones dinerarias y también en la emisión de nuevas obligaciones convertibles.
- Finalmente, dentro de la escisión se introduce una nueva modalidad, bajo el nombre de segregación de sociedad.

APORTACIONES NO DINERARIAS

En el caso de aportaciones no dinerarias a personas jurídicas, las novedades de la reforma son las siguientes:

- El valor que decida dársele en la escritura a las aportaciones no dinerarias no puede ser superior al que le haya dado el experto. Según el vigente RRM (Art. 133), sólo procedía denegar la inscripción cuando el valor escriturado superase en un 20% al valor asignado por el experto. Se ha introducido, por tanto, un cambio sustancial del proyecto.
- Se establece de forma expresa la responsabilidad del experto por los daños causados por la valoración frente a acreedores, socios y la propia sociedad. La acción para exigírsela prescribe a los 4 años.
- Se establece también de forma expresa la exigencia de competencia profesional del experto.

Constituye una excepción a la exigencia del informe emitido por experto independiente el hecho de que la aportación, en los seis meses anteriores, haya sido valorada por un experto no

designado por las partes. En estos casos se establecen determinadas cautelas para el caso de que nuevas circunstancias hayan modificado el valor razonable de los bienes. En concreto, los socios que representen al menos el 5% del capital social pueden pedir del Registro Mercantil la designación de un experto para la valoración de los activos de que se trate. La solicitud puede hacerse hasta el día de la realización efectiva de la aportación.

En estos casos en que puede evitarse el informe del experto, debe obligatoriamente emitirse un informe por los administradores

OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES

El art. 1 adopta un concepto general y muy simple de transformación, o sea, de la operación en virtud de la cual una sociedad adopta un tipo social distinto, conservando su personalidad jurídica.

Los distintos supuestos de transformación son los siguientes:

- Las sociedades mercantiles inscritas se pueden transformar en cualquier otro tipo de sociedad mercantil.
- También podrán las sociedades mercantiles transformarse en AIE, incluyendo las AEIE, y viceversa.
- Las sociedades civiles podrán transformarse en sociedades mercantiles.
- Las SA podrán transformarse en SA Europeas y viceversa.
- Igual las Cooperativas, las cuales también podrán hacerlo en Cooperativas europeas y viceversa.
- No es obstáculo para la transformación el que la sociedad esté en liquidación, siempre que no haya comenzado la distribución del patrimonio entre los socios.

En cambio, no se contempla la transformación de una sociedad mercantil en sociedad civil, con lo que se restringe el concepto que de la transformación tenía el art. 87 de la LSRL, precepto que permitía la transformación de la limitada en sociedad civil cuando su objeto no fuera mercantil.

OPERACIONES DE FUSIÓN

Las novedades más relevantes de nueva reforma mercantil relativas a las operaciones de fusión son las siguientes:

- Novedades relativas al Proyecto de Fusión. El contenido de los nuevos Proyectos de Fusión, además de las menciones que hasta ahora han sido obligatorias, deberá de dar cumplida cuenta de lo siguiente:
 - Información sobre valoración del activo y pasivo de cada una de las sociedades cuyo patrimonio se transmite.
 - Las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones de la fusión. Es una novedad introducida en la tramitación parlamentaria.
 - Posibles consecuencias de la fusión sobre el



MIGUEL CAAMAÑO, *Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado*

empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.

Cuando alguno de estos puntos no sea aplicable por la especial naturaleza de las sociedades que participan en la fusión, será simplemente omitido, sin necesidad de explicación alguna.

Es importante tener presente que el proyecto de fusión se deposita en el Registro Mercantil, estando sujeto a calificación por el Registrador. Se publica en el BORME con indicación de tipo social y del domicilio de las sociedades, lo cual es también novedad, y sus datos registrales. La convocatoria de la Junta no podrá ser hecha antes de efectuar el depósito, salvo que se trata de celebración de Junta Universal. La novedad de que la Junta, si es Universal, se pueda celebrar antes del depósito del proyecto, posibilidad que en la práctica da mucho juego –y que celebramos–, supone una aplicación de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado al respecto.

- Novedades relativas al Informe de administradores y expertos.

La principal novedad, ciertamente relevante, estriba en la posibilidad de prescindir del informe si todos los socios de todas las sociedades así lo acuerdan. Como es sabido, el informe es obligatorio para garantizar el derecho de los socios, pero en ningún caso de los acreedores. Por ello se puede prescindir de él en caso de Juntas Universales con acuerdos adoptados por unanimidad, novedad que facilitará las fusiones de las sociedades anónimas familiares o de escaso número de socios, evitando también transformaciones en sociedades limitadas, como operación previa a la fusión, cuando se quiera evitar el informe. En definitiva, se suprimen costes innecesarios para las sociedades que por motivos económicos u organizativos quieran fusionarse. También se puede prescindir del informe en la fusión de las sociedades íntegramente participadas.

Por otra parte, se establece un régimen especial para el caso de que una de las sociedades participantes en la fusión, en los tres años anteriores, hubiera contraído deudas para la adquisición de otra que también participe en la misma fusión. En estos casos el proyecto debe indicar los recur-

sos y plazos previstos para el pago de la deuda, los administradores en su informe deben justificar la operación y, en su caso, el informe de los expertos debe contener una indicación sobre la razonabilidad de dichas indicaciones. Finalmente, para evitar dudas se dispone que en estos casos será necesario el informe de los expertos, incluso cuando se trate de acuerdo unánime de fusión. Esta última norma, ausente en el Proyecto de Ley, ha sido introducida en el último tramo de la discusión parlamentaria.

3. Novedades relativas al Acuerdo de fusión.

La fusión debe ser acordada por las Juntas de todas las sociedades, ajustándose estrictamente al proyecto de fusión. Cualquier cambio del proyecto que se acuerde equivale al rechazo de la fusión. La rigidez que impone esta novedad dota de especial peligrosidad a las operaciones de fusión. La flexibilidad de cada Registrador Mercantil va a ser clave para interpretar esta norma, ya que difícilmente la escritura pública de fusión podrá ajustarse al proyecto. Cuando la sociedad en la que se integren las entidades fusionadas sea de nueva constitución, la retroacción de los efectos de la fusión no puede ser anterior a la fecha de constitución de la nueva sociedad, de modo que los balances de las sociedades que se integren vía fusión en la nueva habrán evolucionado sustancialmente desde la fecha del proyecto de fusión hasta la fecha de la escritura de fusión. Habrán evolucionado en muchos casos tanto que el tipo de canje siempre será matemáticamente distinto en la fecha de aprobación del proyecto de fusión y en la fecha de la escritura pública de fusión.

Como norma facilitadora de las fusiones en las sociedades que no sean anónimas o comanditarias por acciones, se dispone que si el acuerdo se toma en Junta Universal y por unanimidad, no serán aplicables las exigencias relativas al proyecto, balances, acuerdo de fusión, derecho de información por los socios y publicación de convocatoria. Esta novedad facilitará enormemente la fusión de las sociedades limitadas, pues bastará para ellas con el simple acuerdo de fusión. Se dejan a salvo, no obstante, los derechos de información que corresponden a los representantes de los trabajadores.

Se reduce también la publicidad del acuerdo de fusión: Bastará con un anuncio en el Borme y en un diario de gran circulación en las provincias donde las sociedades tengan su domicilio.

FUSIONES ESPECIALES

1. Supuesto de absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa o indirecta.
 - a. En este caso no es necesario incluir en el proyecto de fusión el tipo de canje, ni tampoco, en consecuencia, la fecha de participación en los beneficios.
 - b. Tampoco es necesaria la información sobre la valoración del activo y pasivo que se transmite, ni las fechas de las cuentas de las socieda-

des que se fusionan, salvo que se trate de fusión transfronteriza intracomunitaria.

- c. Tampoco son necesarios los informes de administradores ni de expertos. Si se trata de fusión transfronteriza intracomunitaria sí es necesario el informe de los administradores.
- d. Finalmente tampoco es necesario aumento de capital alguno en la absorbente, ni acuerdo de las Juntas Generales de las absorbidas. Esta última novedad es de una lógica aplastante.

2. Supuesto de absorción de sociedad participada al 90%.

Esta interesante modalidad de fusión exige que la participación sea en forma directa del 90% o más de las absorbidas y que éstas sean anónimas o limitadas. En estos casos:

- a. No serán necesarios los informes de los administradores, salvo que se trate de fusión transfronteriza comunitaria, ni los de los expertos siempre que se ofrezca la adquisición de las acciones o participaciones de los minoritarios por su valor razonable en el plazo máximo de un mes desde la inscripción de la fusión en el RM.
- b. En el proyecto de fusión debe constar dicho valor de adquisición.
- c. Los socios que no se conformen con dicho valor podrán ejercitar las acciones judiciales pertinentes para la fijación del valor razonable en el plazo de seis meses desde la notificación de su intención de enajenar las acciones o participaciones.

FUSIONES TRANSFRONTERIZAS INTRACOMUNITARIAS

El régimen especial de fusiones es aplicable a las sociedades anónimas, limitadas y comanditarias por acciones sujetas a la legislación española, es decir, a las sociedades de capital que se fusionen con otras de Estados que formen parte del Espacio Económico Europeo, cuando al menos una de ellas esté sometida a legislación de otro estado miembro.

El Registrador Mercantil español, a la vista del Registro y de la escritura, deberá de certificar sobre la correcta aplicación del régimen jurídico de la fusión. Este certificado sustituye a la actual nota de inexistencia de obstáculos registrales, e implica una labor de calificación y examen de todo el proceso de fusión a cargo del Registrador Mercantil.

La nueva regulación establece un estricto control de legalidad por parte del Registrador Mercantil cuando la sociedad resultante de la fusión esté sujeta a la legislación española, control de legalidad que abarca todo el itinerario de la operación de fusión.

Otra novedad estriba en que en el BORME deberá publicarse información relativa a las condiciones del ejercicio de los derechos de los acreedores y socios, en su caso, de todas las sociedades que se fusionen, indicando una dirección donde puedan consultarse, sin gastos, la documentación completa del expediente de fusión.

Si la sociedad resultante de la fusión es espa-

ñola, los derechos de implicación de los trabajadores se definirán con arreglo a la legislación laboral española.

OPERACIONES DE ESCISIÓN

1. Tipos de operaciones de escisión.

La nueva normativa contempla tres clases distintas de escisión:

- a) Escisión total.
- b) Escisión parcial.
- c) Segregación.

El concepto de las dos primeras clases es similar al existente hasta ahora. La especialidad de la segregación radica en que a cambio del traspaso en bloque de parte del patrimonio de la sociedad escindida, que debe formar obviamente una unidad económica, no son los socios de dicha sociedad los que reciben acciones o participaciones de la beneficiarias, sino que dichas acciones o participaciones las recibe la propia sociedad escindida. Se trata de una novedad a la que hay que dar la bienvenida, ya que son muchas las ocasiones en que interesa colgar la rama de actividad de la sociedad escindida en lugar de atribuírsela directamente a los socios.

Finalmente, también recibe la denominación de escisión una operación muy especial. Se trata del traspaso en bloque del patrimonio de una sociedad a otra, sin que la primera se extinga, pues recibe las participaciones o acciones de la beneficiaria. En definitiva, se trata de la creación de una nueva sociedad íntegramente participada por la escindida.

2. Novedades relativas al régimen jurídico.

Si el acuerdo de escisión se toma en Junta Universal y por unanimidad, lo que debe preverse, como es obvio, antes del acuerdo, no son necesarios los informes de los expertos independientes. Es decir, en estos casos en el orden del día de la Junta que apruebe la escisión de todas las sociedades debe preverse la dispensa del informe de expertos independientes.

Se impone a los administradores de todas las sociedades la obligación de informar sobre los cambios patrimoniales posteriores al proyecto de escisión. Unos lo harán directamente, los de la escindida, y otros por comunicación de ésta.

La nueva normativa conserva de la anterior el régimen de responsabilidades, esto es, la responsabilidad solidaria de todas las sociedades beneficiarias hasta el importe del activo neto recibido por las mismas, por las obligaciones asumidas por cualquiera de ellas, y la responsabilidad de la sociedad escindida, si no se extingue, por la totalidad de las deudas anteriores a la operación de escisión.



"Ondiñas veñen Ondiñas veñen e van"

Dícese que "A Rianxeira" es el segundo himno de Galicia. "Ondiñas veñen, ondiñas veñen e van..." letras del estribillo de la canción embajadora de las tierras de Arousa Norte en el Barbanza. Estas tierras, además de la comarca del Sar, son las que promociona la Red Integral de Servicios Turísticos **RURALOVER**, iniciativa impulsada y promovida por la Fundación Paideia Galiza y la Asociación DELOA.

El viajero puede descubrir un modelo innovador de hacer turismo con **RURALOVER** conociendo un destino singular, sus legados, sus gentes, gastronomía, cultura, fiestas, bosques, ríos, playas....

Tierras de Castelao, Manuel Antonio, Valle Inclán, Rosalía, Cela, Dieste y otros que con su riqueza literaria conforman un patrimonio único e internacional.

RURALOVER está pensado para *escapadas familiares o reuniones de empresa* combinando el ocio y el negocio: *rutas por las Rías Baixas, rutas marítimas, actividades multiaventura, senderismo, circuito termal, rutas literarias*. En fin todas estas propuestas integran servicio de **transporte Trébore s.l.** la excelencia de este transporte contribuirá a que el viajero disfrute de los bellísimos parajes de las Rías.

La *Fiesta de la Guadalupe, las dunas de Corrubedo, el Monte A Curota los Castros de Neixón, el Pedrón donde el Apostol Santiago aló su barca, el Pazo de Antequera y las Brañas de Laiño* son también otros ejemplos de la variedad y singularidad que estas tierras ofrecen al viajero.

FUNDACIÓN PAIDEIA · RURALOVER · FUNDACIÓN PAIDEIA · RURALOVER · FUNDACIÓN PAIDEIA · RURALOVER · FUNDACIÓN PAIDEIA



*Lugar mais fermoso non
houbo na terra que aquel
que eu miraba, que aquel
que me dera*

Rosalía de Castro



NOTA

Si no desea seguir recibiendo esta publicación notifíquelo a la Secretaría del Colegio de Economistas



economistas
A Coruña

www.economistascoruna.org

SEDE COLEGIAL

Caballeros, 29-1°
15009 A Coruña
T 981 154 325
F 981 154 323
colegio@economistascoruna.org

DELEGACIONES

Edif. Usos Múltiples-Planta baja
Punta Arnela-A Malata-15591 Ferrol
T 981 364 034
F 981 364 981
coecofe@economistas.org

Avda. de Lugo, 115-bajo
15702 Santiago de Compostela
T 981 573 236
F 981 572 863
santiago@economistas.org